



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES INTERINAS DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL - EX-2024-00177076

VISTO:

Que el 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y conforme lo informado por Secretaría Académica mediante EX-2024-00177076- -UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2024 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica mantuvo reuniones con cada uno de los Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Personal y de Concursos Docentes en relación a profesores que formalizaron sus renunciaciones o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar a partir del 1 de abril de 2024 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta el ingreso al régimen de la docencia conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° de CCT-RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT-RHCS 1222/2014, en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en las asignaturas dependientes del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere, al personal Docente que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra A

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): SILVIA LILIANA DÍAZ (31105) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Simple por concurso y **ENRIQUE ANDRÉS ROLÓN (38785)** concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): EVA del ROSARIO PASCUAL TORRES (51737); LEANDRA JIMENA GARCÍA (52785); MARIA CAROLINA FATHALA TROSSERO (53688); VALERIA ELISA MIMESSI (55947) y MIRNA VALERIA LOZANO BOSCH (59125).

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): ROSA ELENA BOSIO (23102).

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): DANIEL HORACIO BRAIN (21047) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ALEJANDRO JOSE MANZANARES (38786); PAULA ANDREA FRESCOTTI (55036), RODRIGO OSCAR HERRERA (56044).

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

Cátedra A

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): OSVALDO RENATO IDALGO (44024) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple por art. 73 del C.C.T..

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): GEORGINA DORONI (51945).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): JUAN BAUTISTA LÓPEZ (56027) y ÁLVARO ZAMORA CONSIGLI (58696).

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): DANIEL GAY BARBOSA (30686) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por art. 73 del C.C.T..

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): FRANCISCO ALBERIONE (35501) concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación Simple por concurso.

Profesor Ayudante A Dedicación Semiexclusiva (118) SILVIA BLARASIN concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (119) por el art. 73 C.C.T..

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ALEJANDRO ORLANDO VERA (50298); MARIA LAURA FORADORI (49027); y MARÍA EUGENIA VILLALBA (56720).

Artículo 2: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.